

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA

La Resolución No. 060 del 30 de julio de 2021, emanada de la Personería Distrital de Barranquilla, estableció el procedimiento para el desarrollo de la convocatoria y entre las diferentes etapas, la prueba escrita y la entrevista.

Todos los inscritos en la convocatoria que cumpla con los requisitos exigidos en la mencionada resolución, presentaran la prueba escrita.

La prueba escrita. Es el instrumento de selección, que tiene como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a ser designados miembros del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barranquilla, para la vigencia 2022-2023

La prueba escrita se realizara el día 9 de octubre de 2021, a partir de las 8:00 a.m., en la Personería Distrital de Barranquilla y/o lugar que se designe, tendrá un término de duración de dos (2) horas, un valor porcentual del 70% y ganaran los participantes que responda el 60 % de las preguntas.

La prueba escrita versara sobre **normatividad y metodología relacionada con la estratificación socioeconómica.**

Entrevista. Los participantes que ganen la prueba escrita, pasaran a la entrevista, que realizará el Personero Distrital de Barranquilla, delegado o comisionado, el 30 de noviembre de 2021, a partir de las 9:00 a.m. y tendrá un valor porcentual del 30 %.

Temas de la prueba escrita.

- Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.
- Ley 142 de 1994. (Estratificación)
- Ley 689 de 2001 (Estratificación)
- Ley 732 de 2002
- Estratificación Socioeconómica DANE
- Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana

